

BOLETÍN # 2 - ENERO - MARZO 2024

NOTAS DE POLÍTICA - POLICY BRIEF

Sobre la violencia en los entornos familiares. Una aproximación a la violencia física reportada en niños, niñas y adolescentes (NNA) en el departamento del Quindío

Presentación

El Observatorio de Conflictos Sociales y Urbanos (OCSU) de la von Humboldt es un espacio para la integración de la docencia, investigación y proyección social, tal como se concibe desde la Plataforma Estratégica de la Universidad para contribuir al desarrollo sostenible de la región. Así mismo, tiene como objetivo principal la observación, investigación, seguimiento y análisis de los conflictos sociales y urbanos que se presentan en la región; es un compromiso de la Universidad con la sociedad y una herramienta que contribuirá al desarrollo de políticas públicas en este campo, con un enfoque interseccional, intersectorial, de género, de derechos humanos y territorial.

El Observatorio tiene como MISIÓN, el establecer y profundizar en la comprensión de las dinámicas locales y regionales de las relaciones sociales de conflicto, tanto “espontáneas”, como estructuradas, así como los agentes y agencias de violencia, para soportar decisiones y acciones que contribuyan a la superación de estas problemáticas.

Dentro de sus funciones se destacan las siguientes:

- i. Monitorear las dinámicas de los conflictos sociales y urbanos que se presenten en la región, con énfasis en el departamento del Quindío, a partir de la recopilación y sistematización de información primaria y secundaria.
- ii. Desarrollar actividades de formación en el área de los conflictos sociales y urbanos.
- iii. Realizar estudios e investigaciones sobre los conflictos sociales y urbanos que se presenten en la región y en el departamento del Quindío, con un enfoque diferencial y énfasis en población vulnerable, como mujeres, NNA, campesinos, personas en situación de pobreza, minorías étnicas, entre otros.
- iv. Promover y fortalecer el diseño e implementación de estrategias para la construcción de entornos seguros y libres de violencias, a través de medidas, dispositivos o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación, con especial énfasis en la violencia de género.

- v. Participar en espacios de discusión de políticas públicas y sobre las problemáticas relacionadas con los conflictos sociales y urbanos en la región y el departamento del Quindío.
- vi. Desarrollar estrategias para la apropiación social de los resultados de los diagnósticos, estudios, investigaciones y acciones adelantadas por el Observatorio.

Por su parte, MINCIENCIAS ha establecido y reconocido la importancia de los procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad. Para el Ministerio,

“Este producto se entiende como el resultado del encuentro y diálogo de saberes y conocimientos entre un grupo de investigación y grupos poblacionales, que buscan aportar desde la ciencia, elementos de contextualización y argumentación sobre un tema específico de interés público, para el diseño, justificación o modificación de instrumentos de política pública y normatividad como programas dirigidos a la población (como parte de programas de gobierno, desarrollo/implementación de políticas públicas), Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Tribunales Superiores de Distritos Judiciales, Tribunales Administrativos, Consejo Superior de la Judicatura, Tribunales de Arbitraje o Tribunales Internacionales, para la toma de decisiones jurídicas.” (Minciencias, 2021, 83).

En virtud de lo anterior, es prioritario y pertinente desde el Observatorio, establecer lazos de conexión entre los resultados de los estudios e investigaciones y las políticas públicas afines a los dominios del OCSU. Por ello, se propone la publicación de estos boletines en notas de política (policy briefs) para el departamento y la región.

¿Qué es una nota de política (policy brief) del OCSU?

Una nota de política (policy brief) es un documento breve, claro y conciso que muestra los resultados de los estudios e investigaciones que se adelantan en el OCSU, presenta una problemática particular de forma sucinta y propone algunas recomendaciones factibles en política pública para atender y buscar soluciones a dicha problemática basado en evidencias. Como lo propone la FAO, “traduce el conocimiento científico a los tomadores de decisiones o a personas interesadas en formular o influir en políticas públicas” (FAO, 2011, citado por Universidad de los Andes, 2024).

¿A quiénes van dirigidas las notas de política del OCSU?

Las notas de política del OCSU estarán dirigidas, entre otros, a los siguientes actores:

- Tomadores de decisiones a nivel nacional, departamental y municipal: Departamento de Prosperidad

Social; ICBF; Departamento de Policía Quindío; Dirección Seccional de Fiscalías; Gobernador(a); alcaldes o alcaldesas; secretario(a)s de despacho; diputado(a)s, concejales.

- Órganos de control: Procuraduría, Contraloría, Personerías, Defensoría del Pueblo.
- Organizaciones de la sociedad civil, juntas de acción comunal.
- Instituciones educativas, universidades, SENA (Quindío).
- Medios de comunicación local y regional.

Este segundo boletín está dirigido al problema de la violencia en entornos familiares y, particularmente a la violencia física reportada en niños, niñas y adolescentes. Como ya se ha señalado en otras publicaciones del OCSU, Vega (2022), se espera un impacto importante y significativo en la comprensión de las dinámicas familiares altamente complejas para el departamento del Quindío.

Los boletines en nota de política están diseñados con el propósito de generar una fuerte evidencia empírica que fortalezca las capacidades de las instituciones vinculadas con la atención a la familia y la problemática asociada a la violencia intrafamiliar, para responder a las reales necesidades de atención e intervención local basadas en evidencias, y promover un desarrollo sostenible e inclusivo, fundamentado en un enfoque de igualdad de género, de derechos humanos (especialmente de las mujeres), diferencial, intercultural, territorial e interseccional. Entender el problema y su magnitud, es el primer paso para encontrar soluciones efectivas al mismo (Vega 2022).

De igual manera, desde el Observatorio, reiteramos la necesidad de generar un ambiente político propicio mediante espacios de divulgación de los resultados que estimulen la reflexión y que fortalezcan eficazmente las instituciones que velan por el bienestar de la familia y la formación de recursos humanos que trabajan con ella.

Estos resultados particulares son un insumo para el diseño de políticas públicas orientadas a desarrollar habilidades para la toma de decisiones intersectoriales basadas en evidencias y la atención, manejo y prevención de las problemáticas relacionadas con la convivencia, conflicto y violencia en entornos familiares, en especial, donde las víctimas son los niños, niñas y adolescentes (Vega 2022).

Referentes teóricos sobre la violencia intrafamiliar

Dentro de las variadas perspectivas teóricas para abordar la problemática de la violencia intrafamiliar, en este boletín se presenta el enfoque de la teoría del conflicto. Según esta perspectiva, la violencia intrafamiliar es vista como una manifestación de conflicto entre los miembros de la familia. Este conflicto puede ser causado por una variedad de factores, como la competencia por recursos escasos, la falta de comunicación efectiva y la falta de solución de problemas.

La teoría del conflicto es una perspectiva sociológica que se enfoca en la distribución desigual de recursos

y poder en la sociedad y cómo esto puede generar conflictos entre los distintos grupos sociales. Esta teoría puede explicar la violencia intrafamiliar de la siguiente manera:

En primer lugar, la teoría del conflicto señala que la violencia intrafamiliar se produce en un contexto de desigualdad de poder entre los miembros de la familia. Por ejemplo, si una persona tiene un mayor poder económico o social dentro de la familia, puede utilizar este poder para controlar o dominar a otros miembros de la familia, lo que puede generar conflictos y violencia.

En segundo lugar, la teoría del conflicto también señala que la violencia intrafamiliar puede ser una forma de mantener o reproducir la desigualdad de poder en la familia. Por ejemplo, si un miembro de la familia utiliza la violencia para controlar a otro, puede perpetuar su dominio y mantener a la otra persona en una posición de subordinación.

En tercer lugar, la teoría del conflicto también puede explicar la violencia intrafamiliar como una respuesta a la falta de recursos y oportunidades en la sociedad. Si los miembros de una familia se sienten marginados o excluidos de la sociedad en general, pueden recurrir a la violencia para resolver sus problemas o para expresar su frustración.

En general, la teoría del conflicto ofrece una perspectiva útil para entender la violencia intrafamiliar, al enfatizar la importancia de la desigualdad de poder y recursos en la dinámica familiar y cómo esto puede generar conflictos y violencia. (Vega, 2022).

Se entiende por violencia intrafamiliar toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia, para mantener el control o la autoridad, y que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro integrante de la familia. Es decir, hace referencia a la interacción agresiva entre los miembros de la familia, sin importar el lugar donde ocurran, e independientemente que las personas involucradas convivan o no en el mismo domicilio. (Vega, 2022).

La violencia a niños, niñas y adolescentes (NNA), según el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es toda acción u omisión que entorpece el desarrollo integral (físico, mental o emocional) de persona menor de 18 años, causada de forma voluntaria por parte de los padres o adultos responsables o cualquier persona con quien tenga relación de subordinación, produciendo lesión con o sin discapacidad. (Manual SIVELCE, como se citó en INMLCF, p. 101).

La violencia física, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (citado por Agudelo, 2008), comprende cualquier acto no accidental que provoque o pueda producir dolor o daño en el cuerpo de las personas; clasificada en la agresión física leve (menor), que se caracteriza “[...] por comportamientos que incluyen: empujar, romper o patear objetos, golpear al otro con la palma de la mano...”. Se reconoce también la agresión física moderada, en la cual “[...] el victimario deja huellas en la víctima (equimosis, marcas temporales, dolor o molestia emocional) ...”. Y, por último, la agresión física grave, en donde “[...] se produce un daño con golpizas, objetos cortos punzantes y armas de fuego (heridas abiertas y fracturas) que lesionan

las capacidades físicas de la persona y es apremiante la intervención de los profesionales de la salud” (Agudelo, 2008, p. 9).

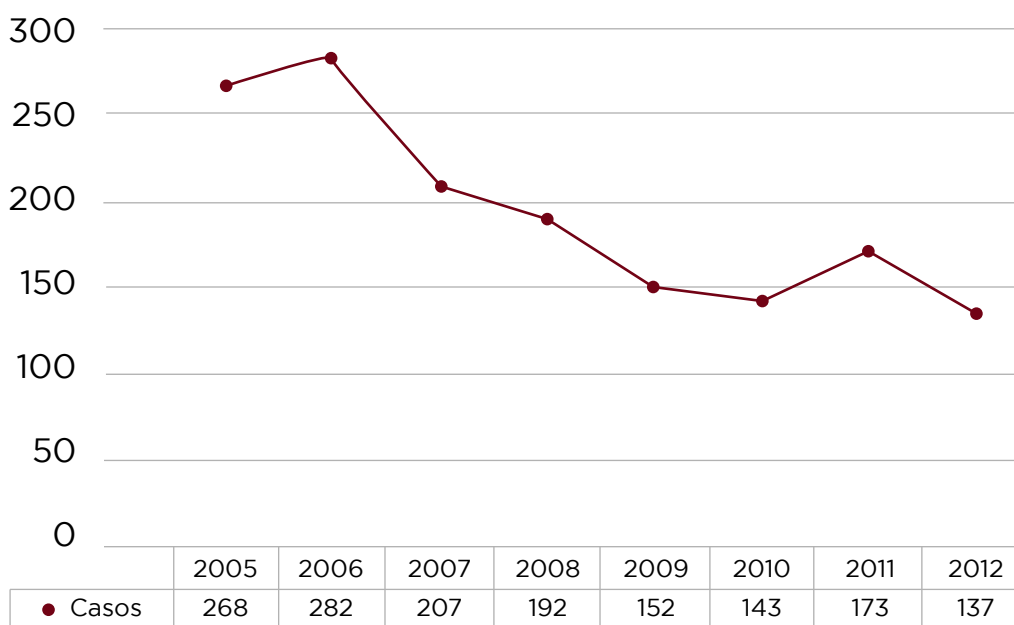
Resultados

De acuerdo con la investigación que adelantó el OCSU sobre violencia intrafamiliar física y reportada, se han logrado obtener algunos resultados significativos para el departamento y su capital, Armenia.

Algunos antecedentes 2005-2019

En el departamento del Quindío, el Sistema Médico Legal y de acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), seccional Quindío, en el periodo 2005 a 2012, se atendieron y registraron 1.554 casos de violencia a niños, niñas y adolescentes. Se puede observar en la Figura 1 una tendencia descendente entre los años 2006 a 2010, pero en el año 2011 se registró un aumento de 30 casos más que en el 2010. Es de destacar que para el año 2012, la cifra de 137 casos fue la más baja en ese periodo en el departamento.

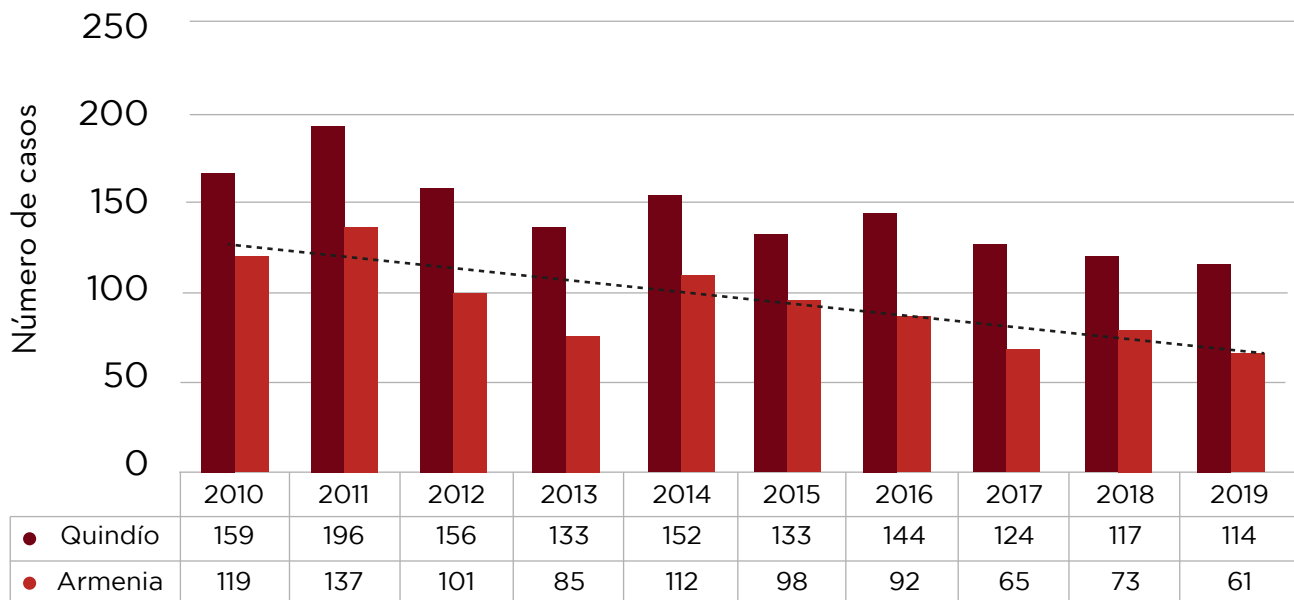
Figura 1. Violencia contra NNA, según año del hecho, Quindío, años 2005-2012



Fuente: Elaboración propia con datos del INMLCF -Seccional Quindío, 2005-2012.

La violencia hacia NNA en la última década (2010-2019), tanto en el Quindío como en Armenia, ha mostrado una tendencia de descenso. El año 2011 registró el mayor número de casos y el año 2019 el menor registro. Al comparar estos 2 años se observa una variación porcentual del (-41,8%), para el departamento, y del (-55,4%) para la capital.

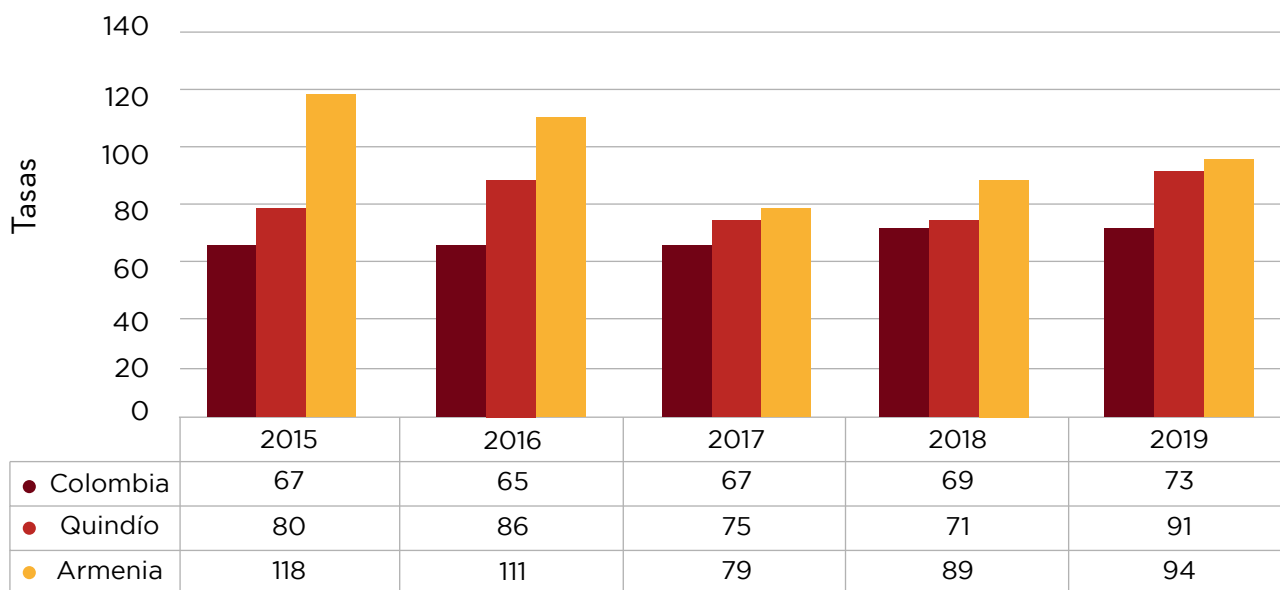
Figura 2. Violencia contra NNA, casos según año del hecho. Quindío y Armenia, años 2010¹ -2019.



Fuente: Elaboración propia con datos del INMLCF -Forensis 2010-2019.

A pesar de este importante descenso, es preocupante que, en el Quindío y Armenia, las tasas por cien habitantes indicaban que se continuaban por encima de la tasa nacional.

**Figura 3. Violencia contra NNA, tasas por 100.000 habitantes.
Colombia, Quindío y Armenia, años 2015-2019.**



Fuente: Elaboración propia con datos del INMLCF - Forensis 2015-2019.

De acuerdo con los casos atendidos y registrados en el departamento del Quindío, el comportamiento no varía de forma significativa frente a lo que se presenta a nivel nacional. Según la distribución por sexo de las víctimas, las mujeres representan un poco más del 50%; el rango de edad con más casos se registra entre los 10 y 14 años, pero cuando la edad aumenta, en los hombres disminuyen los casos reportados, pero en las mujeres, por el contrario, aumentan. La principal ocupación corresponde a estudiantes, seguido por la categoría No Aplica, es decir, que estamos ante casos en donde la víctima es un menor de 4 años. Como principales presuntos agresores, se registran la madre, el padre, otros familiares civiles o consanguíneos y el padrastro.

La Pandemia año 2020

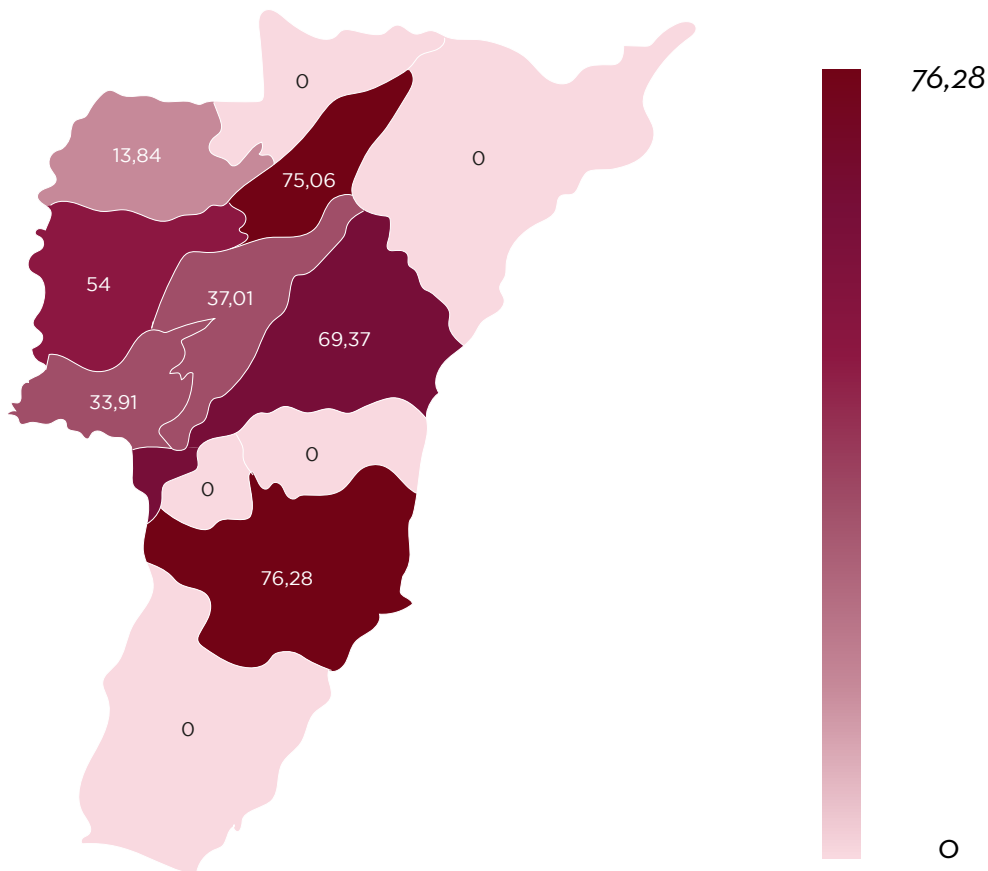
En el departamento del Quindío, durante el año 2020, se reportaron 51 casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes. De ellos, el 47% se registraron en Armenia (24 casos) y el 23,5% en Calarcá (12 casos). Al comparar las tasas por cien mil habitantes, además de los municipios en mención, Circasia, Montenegro y Pijao tuvieron tasas superiores al promedio nacional.

Tabla 1. Violencia contra niños, niñas y adolescentes, casos y tasas por 100.000 habitantes según municipio. Quindío, año 2020.

Municipio	Hombres		Mujeres		Total	
	Casos	Tasa	Mujeres	Tasa	Total	Tasa
Armenia	9	27,26	15	47,12	24	37,01
Buenavista	0	0	0	0	0	0
Calarcá	1	11,34	11	129,75	12	69,37
Circasia	2	59,29	3	91,24	5	75,06
Córdoba	0	0	0	0	0	0
Filandia	0	0	0	0	0	0
Génova	0	0	0	0	0	0
La Tebaida	2	43,99	1	23,25	3	33,91
Montenegro	2	42,17	3	66,43	5	54
Pijao	0	0	1	166,67	1	76,28
Quimbaya	0	0	1	28,54	1	13,84
Salento	0	0	0	0	0	0
Quindío	16	25,08	35	57,49	51	40,91
Colombia	2392	32,78	2677	38,26	5069	35,46

Fuente: INMLCF-Forensis 2020.

Mapa 1. Violencia contra niños, niñas y adolescentes, total tasas por 100.000 habitantes según municipio. Quindío, año 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INMLCF- Forensis 2020.

Violencia a NNA en Armenia 2022-2023² según el CNRV

El INMLCF, a través del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, publicó los boletines estadísticos mensuales para los años 2022 y 2023 (enero a diciembre). En ellos se destaca que, en la ciudad de Armenia para el año 2022, se reportaron 422 casos por violencia intrafamiliar, de los cuales 47 correspondieron a NNA (11,1%); 14 casos de adultos mayores (3,3%); 294 casos de violencia de pareja 294 (69,6%) y 67 casos entre otros familiares (15,8%).

A diciembre de 2023, se reportaron en Armenia 446 casos de violencia intrafamiliar; 41 casos correspondientes a NNA (9,1%), lo cual evidencia una leve reducción frente al año anterior; 28 casos de adultos mayores (6,2%) con un incremento significativo; 302 casos de violencia de pareja (67,7%) y 75 casos entre otros familiares (16,8%).

Consideraciones finales - recomendaciones

A partir del estudio realizado en el departamento del Quindío y de la información recabada, se puede señalar que los dictámenes registrados por el INMLCF, tanto en el ámbito nacional como departamental y local, se constituyen indudablemente en una de las informaciones más completas y rigurosas para iniciar una aproximación a los problemas sociales enmarcados en contextos de violencia fatal o no fatal, interpersonal, intrafamiliar o sexológicos. Sin embargo, es necesario aclarar, como se indicó de tiempo atrás en una de las publicaciones del INMLCF (Forensis 2001), que la descripción de los datos a nivel nacional, departamental y municipal de las lesiones ejercidas por algún miembro de la familia que son objeto de denuncia y valoración forense, es una aproximación a la manifestación de violencia que resulta de la cotidianidad en las relaciones familiares, debido a dos razones principalmente: en primer lugar, porque sólo representan a las personas atendidas por el Instituto de Medicina Legal remitidas por alguna autoridad competente; y segundo, porque no hay un cubrimiento completo del instituto frente a la población total del país. Según el informe Forensis (2020), la cobertura del Instituto es en 412 de los 1.122 municipios del país, lo cual representa un (36,7%).

Seguramente, los datos reportados en este boletín no logran evidenciar la magnitud completa de la violencia intrafamiliar, particularmente dirigida hacia niños, niñas y adolescentes en el departamento del Quindío. Es necesario, desde otras perspectivas y metodologías, abordar nuevas investigaciones sobre la violencia psicológica, verbal, emocional, económica o por negligencia. Incluso, debemos ser claros, en que posiblemente no se logra dimensionar y visibilizar aquella violencia física leve o moderada, en donde, según la OMS, los empujones, romper o patear objetos, intimidar agresivamente a un NNA o cuando el victimario ha dejado huellas en la víctima que no requieren de la atención o tratamiento de un profesional, son recurrentes en el contexto de relaciones familiares altamente conflictivas.

Por último, es importante señalar que este tipo de violencia genera afectaciones en los miembros de la familia, de manera especial en los niños, niñas y adolescentes, generando afectaciones físicas, en las que son evidentes golpes, presencia de contusiones que pueden causar dificultades en el adecuado funcionamiento de algún órgano o parte del cuerpo. Sin embargo, Las afectaciones de la violencia intrafamiliar van más allá de lo físico, extendiéndose a aspectos emocionales, psicológicos y sociales, generando un impacto duradero en el desarrollo integral de los jóvenes.

En primer lugar, la exposición constante a la violencia en el hogar crea un ambiente emocionalmente conflictivo que afecta la salud emocional de los niños. El miedo, la ansiedad y la inseguridad son emociones que se arraigan profundamente en su forma de percibir la vida y en sus patrones de comportamiento, alterando el proceso normal de crecimiento y formación de la personalidad. Algunos estudios han mostrado que algunos niños podrían desarrollar problemas emocionales como la depresión y la baja autoestima, que pueden persistir a lo largo de su vida.

A nivel psicológico, la violencia familiar puede tener consecuencias significativas. Los niños y adolescentes que son víctimas de abusos o testigos de agresiones pueden experimentar trastornos como el estrés postraumático, afectando su capacidad para establecer relaciones saludables y manejar situaciones estresantes. Además, la normalización de la violencia puede llevar a que reproduzcan patrones de comportamiento agresivos en su vida adulta.

En el ámbito social, las afectaciones son evidentes en el rendimiento académico y en la interacción con sus pares. Los niños expuestos a la violencia familiar pueden experimentar dificultades en la concentración, el aprendizaje y el desarrollo de habilidades sociales. Esto puede traducirse en un menor rendimiento escolar y en la dificultad para construir relaciones sólidas, contribuyendo a un ciclo de aislamiento y marginalización.

Es imperativo abordar la violencia familiar desde un enfoque integral que incluya medidas preventivas, intervenciones tempranas y apoyo psicosocial para las víctimas. La creación de redes de apoyo, programas de educación y concienciación, así como el fortalecimiento de los sistemas de protección infantil, son pasos cruciales para romper con el ciclo de la violencia y brindar un ambiente seguro y saludable para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Solo a través de un compromiso colectivo podemos aspirar a construir sociedades donde la violencia familiar sea erradicada, permitiendo que las generaciones futuras crezcan en entornos seguros y amorosos.

Notas

¹Los datos registrados en los informes Forensis del Centro Nacional de Referencia sobre Violencia (CNRV) del INMLCF para los años 2010, 2011 y 2012 son superiores a los datos de la seccional Quindío. Esto se explica porque los datos nacionales se consolidan y aunque el lugar del hecho fue un municipio del departamento, se atendió posteriormente en otra seccional del país. Los datos de la base de la seccional Quindío corresponden a casos ocurridos y atendidos en el departamento.

²Los datos publicados sobre violencia intrafamiliar para el año 2021, por el CNRV del INMLCF en el Informe Forensis 2021, presentan una inconsistencia pues corresponden a los mismos datos por violencia interpersonal. Por esta razón, no se incluyen en el presente boletín del OCSU.

Referencias

Agudelo, E. (2008). Violencia Intrafamiliar y Social bajo la influencia del alcohol y las drogas. Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo, 10(2), 7-38. <http://www.javeriana.edu.co/Facultades/Enfermeria/revista1/files/100.pdf>.

Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (2001). Informe Forensis 2001. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (2020). Informe Forensis 2020. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (2022). Boletín Estadístico Mensual, diciembre 2022. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (2023). Boletín Estadístico Mensual, diciembre 2023. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Minciencias (2021). Anexo 1. Convocatoria para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021. Minciencias.

Universidad de los Andes. (2024, 15 de enero). ¿Cómo escribir una nota de política? [Recurso elaborado por Sharon Sánchez-Franco]. Centro de Español, Universidad de los Andes. <https://leo.uniandes.edu.co/nota-de-politica/>

Vega, L.A. (2022). De las caricias a las lesiones. Una aproximación a la violencia intrafamiliar reportada. Un estudio de caso del Quindío y Armenia, 2010-2019. Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt.

CRÉDITOS INSTITUCIONALES

Rector	Diego Fernando Jaramillo López
Vicerrectora Académica	Adriana Gutiérrez Salazar
Vicerrectora Financiera y Administrativa	Gloria Inés Vélez Parra
Directora de Investigaciones	Adriana Zuluaga Monsalve
Directora de Proyección Social	Gloria Mercedes Buitrago
Decano Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	Diego Fernando López Guzmán
Coordinadora Académica Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	Martha Isabel Tabares Velasco
Coordinador Observatorio de Conflictos Sociales y Urbanos	Álvaro Alfonso Fernández Gallego
Docentes investigadores	María Catalina Echeverri Londoño Leonardo Alberto Vega Umbasía
Secretaria Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	Lina María Quiroz Ortíz
Comunicaciones y Publicidad	Laura García Arias